



Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

Acta Reunión Ordinaria N° 03/2021

En San Pablo a 15 de Julio de 2021, siendo las 10:37 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 03 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy M. Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sra. Edith Canío Quinio
2. Sr. Agustín Santa Cruz Becker
3. Sr. Richard Albrecht Bravo
4. Sr. Fernando Heckmann Navarro
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Fabián Cortez Cárcamo

Tabla

1. Someter a Aprobación Acta Ordinaria N°01.
2. Correspondencia Recibida y Despachada.
3. Cuenta de Presidente del Concejo.
4. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
5. Asuntos Varios.
6. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

- Someter a Aprobación Acta Ordinaria N° 01.

La Concejal Sra. Edith Canío Quinio manifestó que hizo mención a que los recursos de Indap fueron entregados a través del SAT (programa de asesoría técnica), y no del SAG, como se escribió en el acta N° 01.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, dijo que el acta quedará pendiente de aprobación para la próxima sesión.

2º Punto.

- Correspondencia Recibida y Despachada

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada hace entrega a la Concejal Sra. Cristina Ríos Vives, el informe de contratación y actividades que realiza en Secplan el Sr. Bruno Villalobos Muñoz.

También cuenta con el decreto que da de baja el camión municipal marca Ford, modelo Cargo, para proceder a su remate en subasta pública, previo acuerdo de este Concejo Municipal.

Finalmente da cuenta de carta enviada por el Sr. Jorge Hernández Rodríguez, quien solicita autorización para instalar nuevamente en plaza de armas, su carro de venta de mote con huesillos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el municipio cedió el espacio público a los chacareros de Hueleco, del sector costa y la cámara de comercio, quienes están a cargo de distribuir los espacios en plaza de armas.

La encargada de rentas y patentes Sra. Edith Caniu Villanueva explicó que anteriormente el Sr. Jorge Hernández Rodríguez perteneció a la feria chacareros de Hueleco, pero tuvo problemas y luego comenzó a trabajar de manera independiente.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo manifestó que también es socio de la feria y en algunas oportunidades lo han cambiado de lugar, pero no ha tenido problema en ese aspecto. Solo se trataría de un tema de ordenamiento.

La Concejal Sra. Edith Canío Quinio dijo que si bien es cierto comparte el ordenamiento que realiza la feria, se debe tener un poco de consideración y cuidado cuando se trata de un adulto mayor. Considera además que debe existir un respeto mutuo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que este caso se viene tratando desde el Concejo Municipal anterior, y se le han dado todas las facilidades para que trabaje el Sr. Jorge Hernández Rodríguez, recordando que asistió una vez a una sesión con mucha prepotencia y falta de respeto hacia el cuerpo colegiado. Añadió que sería importante además, sostener una reunión entre los Concejales y las ferias, para conocer como trabajan.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo expresó que la feria trabaja durante los días martes y viernes, la ubicación en plaza de armas es por orden de llegada, y se realiza como una forma de no dejar espacios vacíos entre uno y otro puesto.

3º Punto.

- Cuenta de Presidente del Concejo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que en esta sesión se debe llevar a votación la aprobación de patentes de alcoholes, segundo semestre año 2021. También se debe llevar a votación para acordar la postura mínima para rematar el camión municipal marca Ford, modelo cargo 2428.

Agradece además a la Concejal Sra. Edith Canío Quiniao, a quien le tocó presidir el Concejo Municipal en la sesión anterior, puesto que ese día visitó la comuna el director nacional de Conadi, y visitaron los sectores de Puaco, Quitra Quitra y Chanco, donde existen emprendimientos socio productivos, a través de la oficina intercultural de este municipio.

En tanto el día viernes visitó la comuna la Ministra de Desarrollo Social y Familia Karla Rubilar Barahona, donde participaron algunos Concejales, recorriendo la feria para ver su funcionamiento, y donde plantearon algunos programas de trabajo que no tiene actualmente el municipio, por ejemplo el programa de autoconsumo, de habitabilidad, una casa de acogida para adultos mayores que funcione solo durante el día, que es mucho más factible que un ELEAM (Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores). Para San Pablo es muy positivo que un ministro visite la comuna, ya que esto no se daba desde hace ya algunos años, por lo tanto esto se valora.

Por otro lado informó que ayer se realizó la ceremonia de asunción del nuevo gobernador regional Sr. Patricio Vallespín López, donde tuvo la oportunidad de participar y le planteó que pueda visitar pronto esta comuna, puesto que es el ingreso a la región de Los Lagos.

Ayer asumió también el delegado presidencial Sr. Carlos Geisse Mac-Evoy, quien trabajará con las seremías y direcciones regionales.

A continuación otorga la palabra a la encargada de rentas y patentes del municipio Sra. Edith Caniu Villanueva, para entregar mayores detalles con respecto a los roles de patentes de alcoholes y su aprobación para este segundo semestre.

La Sra. Edith Caniu Villanueva explico que cada seis meses el Concejo Municipal debe aprobar la renovación de patentes de alcoholes de la comuna. Actualmente existen 46 patentes, que se dividen en limitadas y no limitadas.

En estos momentos existe un exceso de 17 patentes, porque antiguamente la ley no era tan estricta en el otorgamiento de este tipo de patentes, por ejemplo había minimercados que podían vender alcohol. Sin embargo con la nueva ley, esas patentes ya no podían eliminarse porque los locatarios han cumplido en pagar su respectivo permiso, por lo tanto desde ese momento comenzó a existir un número mayor al exigido.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro saluda y agradece que la funcionaria Sra. Edith Caniu Villanueva se encuentre de vuelta en su lugar de trabajo, luego de una larga licencia médica. Respecto a listado de patentes de alcoholes que recibieron la semana pasada y la que reciben hoy día, existe un error en el número, porque la semana pasada tenían 47 patentes y hoy se habla de 46. También se habla de patentes con su pago al día pero no tienen dirección.

La Sra. Edith Caniu Villanueva explicó que el número real de patentes es de 46 porque revisó cada una de las carpetas. Por otro lado, es efectivo que existen patentes, cuyo pago se encuentra al día, pero no están funcionando.

El asesor jurídico Sr. Marcelo Rojas Gómez desea añadir que la ley establece la posibilidad de caducar una patente cuando efectivamente tiene una deuda, pero para ello se debe crear un protocolo para poder caducar. En el caso de este municipio, hoy en día no existe una ordenanza para poder aplicar dicho protocolo, por lo tanto se debe crear esa ordenanza y adecuarla a la realidad local.

El Concejal Sr. Agustín Santa Cruz Becker considera que se debiera implementar el protocolo y ordenanza en el municipio, para caducar una patente que no se encuentre funcionando, pese a que se está pagando.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo no concuerda con esta moción, puesto que la persona está cumpliendo con el requisito de pagar su respectiva patente. Ahora si no la está cancelando, lo primero sería acercarse al contribuyente para saber los motivos, porque sabe muy bien cuánto cuesta tener una patente de restaurant y conoce el procedimiento de la autoridad sanitaria, que se demora meses e incluso más de un año en visitar el local, para encontrar una observación.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que en este tiempo de pandemia, los locatarios lo han pasado muy mal, por ejemplo han invertido construyendo terrazas y luego la comuna pasa una vez más a cuarentena y la inversión se va abajo nuevamente. Considera que se deben entregar los mayores beneficios a los contribuyentes.

La Sra. Edith Caniu Villanueva agregó que es muy importante contar con una ordenanza de alcoholes, porque se podrían fijar horarios de atención y protocolos generales para la venta.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo concuerda en tener lo antes posible aprobado este protocolo, para regularizar el tema de las patentes de alcoholes sin funcionar.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau recordó que el año 2019 aproximadamente en enviaron observaciones a algunos contribuyentes que debían subsanar, pero no sabe si hubo respuesta o no. La Sra. Edith Caniu Villanueva explicó que efectivamente se enviaron las respectivas notificaciones, pero a la fecha no ha recibido respuesta alguna, entre ellas la patente de salón de baile.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives dijo que también se debe tener en cuenta el plan regulador, el cual fue aprobado aproximadamente el año 2009, y cada 10 años debe ser actualizado. Además como es sabido, ha aumentado la construcción de nuevas poblaciones tanto en el norte como en el sur de la villa, y eso no está contemplado en el nuevo plano regulador. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que se deberá comenzar a trabajar cuanto antes, tanto en la ordenanza de alcoholes como en el nuevo plan regulador.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada mencionó que en esta sesión se debe aprobar la renovación de patentes de alcoholes, y además de debe llevar a votación que el pago del segundo semestre año 2021, se pueda cancelar en dos o más cuotas, de acuerdo al decreto N°611. La Sra. Edith Caniu Villanueva manifestó que todos los contribuyentes cancelaron su patente en la fecha estipulada, sin embargo y de acuerdo a la ley, se debe dar la facilidad en el pago de este segundo semestre, tal como lo indica el decreto 611.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives indicó que en calle Bolivia esquina Los Aromos se instaló un minimarket, pero desconoce si ese locatario presentó algún plano de construcción.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo no le parece que se venda alcohol frente a un establecimiento educacional como ocurre con el local denominado "Donde La Paty", que funciona en calle Bolivia, porque se está vulnerando a menores de edad, que corresponde al eslabón más pequeño de la sociedad.

La Sra. Edith Caniu Villanueva explicó que los locales que no pueden vender alcohol frente a un colegio, son las botillerías, cantinas, expendio de cervezas y salón de baile, porque son patentes limitadas, no así un supermercado que no es patente limitada.

El asesor jurídico Sr. Marcelo Rojas Gómez añadió que, según lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, señala que: "Todos los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas quedarán clasificados

dentro de las siguientes categorías y tendrán las características que se señalan:”, en lo pertinente, Letra P) SUPERMERCADOS, de comestibles y abarrotes en la modalidad de autoservicio, con una superficie mínima de 100 metros cuadrados de sala de venta, más bodegas y estacionamientos, con a lo menos 2 cajas pagadoras de salida, y en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de ventas, sus dependencias y estacionamientos. El ingreso de los estudiantes al establecimiento educacional es medido por carabineros, y oficialmente es por calle San Joaquín, por lo tanto el municipio no puede denegar esa patente.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo dijo que solicitó información a la escuela particular Santa Cruz para verificar su dirección, que de acuerdo a la documentación entregada, es por calle Bolivia. En tanto el ingreso de calle San Joaquín hace alusión a la casa parroquial. El ingreso desde el año 2013 es por calle Bolivia 355.

Ahora el cumplimiento de la patente de supermercado tampoco se ha llevado a cabo completamente, porque no cuenta con el servicio de estacionamientos, que es lo solicitado cuando se trata de un local de este tipo.

La Sra. Edith Caniu Villanueva señaló que de acuerdo a los registros que maneja el departamento de obras del municipio y de impuestos internos, para efectos legales, la dirección de la escuela particular Santa Cruz, es por calle San Joaquín. Ahora si realizaron alguna modificación posterior, debieron informar al municipio como corresponde.

El Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo señaló que aquí se está pasando por alto la integridad de los menores de edad, al vender alcohol frente a la escuela, por lo tanto se abstendrá de votar.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau desea dejar presente que en el caso de la patente del local “Donde La Paty”, existe una investigación sumaria en curso, por algunos actos administrativos que se dejaron de hacer o no se hicieron en su momento. Aclara que con ello no se está cuestionando el rol del Concejo Municipal.

La Concejal Sra. Edith Canío Quinioa indicó que también se abstendrá de votar, porque la comuna se encuentra excedida en el número de patentes de alcoholes, y espera que esto se pueda regularizar en el futuro.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo, teniendo a la vista el informe entregado por la encargada de rentas y patentes Sra. Edith Caniu Villanueva y el asesor jurídico Sr. Marcelo Rojas Gómez, dijo que aprobará la renovación de patentes de alcoholes del segundo semestre 2021.

Tanto el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, como la Concejal Sra. Cristina Ríos Vives y el Concejal Sr. Agustín Santa Cruz Becker, manifestaron que no tendrá inconveniente en aprobar la renovación de patente de alcoholes.

En lo que se refiere al pago en cuotas de patente de alcoholes del segundo semestre, julio 2021 a enero 2022, el Concejo Municipal en pleno, junto a su presidente, indicaron que votarán a favor en el respectivo punto de acuerdos.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que se debe llevar a votación, la postura mínima para el remate en subasta pública, del camión marca Ford, modelo cargo 2428, año 2008, que fue dado de baja el año 2017, donde sugiere que la postura comience en 8 millones de pesos.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada dijo que se hace muy necesario el pronto remate, porque el vehículo pesado está ocupando espacio al interior del estacionamiento municipal. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agrega que la última postura fue de 12 millones de pesos pero no llegaron oferentes.

Luego de un breve análisis, el Concejo Municipal en pleno, junto a su presidente, manifestaron que aprobarán la postura mínima de 8 millones de pesos en el remate del camión marca Ford, modelo cargo.

Puntos varios

El Concejal Sr. Agustín Santa Cruz Becker pregunta cuándo se designarán las comisiones del Concejo Municipal. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que antes de eso, se debe crear una nueva comisión que participe y analice las modificaciones presupuestarias. Como sugerencia propone llamarla comisión de hacienda y economía.

Una vez realizado el análisis, el Concejo Municipal en pleno junto a su presidente aprobará la creación de la nueva comisión que llevará por nombre "Comisión de Hacienda y Presupuesto".

Luego y una vez analizado el tema de la designación de comisiones, se llegó a lo siguiente:

1. Comisión Salud, Medioambiente y Adulto Mayor:

Presidente : Sr. Agustín Santa Cruz Becker.
Suplente : Sr. Richard Albrecht Bravo.
Apoyo : Sr. Fernando Heckmann Navarro.

2. Comisión Educación y Cultura:

Presidente : Sra. Edith Canío Quiniao.
Suplente : Sr. Agustín Santa Cruz Becker.
Apoyo : Sra. Cristina Ríos Vives.

3. Comisión Deporte, Recreación y Participación Ciudadana:

Presidente : Sr. Richard Albrecht Bravo.
Suplente : Sr. Fabián Cortez Cárcamo.
Apoyo : Sr. Fernando Heckmann Navarro.

4. Comisión Social, Vivienda y Servicios Básicos:

Presidente : Sra. Cristina Ríos Vives.
Suplente : Sr. Agustín Santa Cruz Becker.
Apoyo : Sra. Edith Canío Quinio.

5. Comisión Infraestructura Vial y Turismo:

Presidente : Sr. Fernando Heckmann Navarro.
Suplente : Sr. Richard Albrecht Bravo.
Apoyo : Sr. Agustín Santa Cruz Becker.

6. Comisión Seguridad Ciudadana y Emergencias:

Presidente : Sr. Fabián Cortez Cárcamo.
Suplente : Sr. Fernando Heckmann Navarro.
Apoyo : Sra. Edith Canío Quinio.

7. Comisión Hacienda y Presupuesto

Presidente : Sr. Fernando Heckmann Navarro.
Suplente : Sr. Fabián Cortez Cárcamo.
Apoyo : Sra. Cristina Ríos Vives.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que en esta sesión también deben quedar conformados los Concejales que serán parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública, que sesiona una vez al mes.

Una vez analizada esta materia se concluyó que los Concejales integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública serán el Concejal Sr. Fabián Cortez Cárcamo y la Concejal Sra. Edith Canío Quinio. Se informa que las sesiones virtuales se realizan el último viernes de cada mes.

4º Punto.

- Asuntos Pendientes de la sesión anterior.

5º Punto.

- Asuntos Varios.

En otra materia, el Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo manifestó que la semana pasada se registraron dos visitas nacionales en la comuna, una fue el director nacional de Conadi, y luego la Ministra de Desarrollo Social y Familia Sra. Karla Rubilar Barahona.

Con respecto a esta última visita, si bien es cierto algunos Concejales acompañaron en el recorrido por la feria como fue él junto a sus colegas Agustín Santa Cruz Becker, Fabián Cortez Cárcamo y Fernando Heckmann Navarro, luego de eso hubo una recepción para la ministra, a la cual los Concejales no fueron invitados.

Por lo tanto consideran que eso fue una discriminación y se sintieron desplazados, ya que en ese momento los Concejales también podrían haberle hecho ver a la representante de ese ministerio, los problemas que actualmente existen en la comuna. Esto significó un blanco de burlas desde el interior del municipio, ya que los Concejales quedaron fuera. Solicita que en una próxima oportunidad, cuando otra autoridad nacional visite San Pablo, no se vuelva a repetir este episodio.

Para evitar todo esto, bien se pudo informar previamente a los Concejales, para evitar ese mal rato, porque comprende también que el Alcalde debe tener una reunión privada con un ministro o autoridad nacional.

En otro tema, desea saber si los Concejales tienen algún tipo de seguro contra accidentes, en el ejercicio de sus funciones. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada explicó que no existe un seguro para Concejales.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo hace la consulta, porque a un mes de asumir en el cargo, y como una señal de respeto, le gustaría poder visitar y presentarse ante las distintas organizaciones, ya que por problema de pandemia tampoco tuvieron la oportunidad de presentarse como es debido. Sin embargo es bastante complejo no poder contar con un seguro contra accidentes.

El asesor jurídico Sr. Marcelo Rojas Gómez señaló que de acuerdo a la ley 16.744, los Concejales estarían cubiertos por un seguro de accidentes.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo desea saber si los Concejales cuentan con un jefe de protocolo, para saber hasta dónde puede llegar este cuerpo colegiado, cuál es su función y cuál es su ubicación ante la llegada de un ministro o autoridad nacional, regional o provincial.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada explicó que existe un manual de protocolo, el que será enviado a cada uno de los Concejales.

Con respecto a la situación ocurrida en el marco de la visita de la ministra de Desarrollo Social y Familia Sra. Karla Rubilar Barahona, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agradeció primeramente a los Concejales que le acompañaron en el recorrido por la feria libre, y expresó que los tiempos fueron muy acotados. Luego del recorrido por la feria, se realizó una reunión de trabajo, que estaba agendada por la ministra, y posteriormente se procedió a un almuerzo, tal como se hizo con el director nacional de Conadi, pero existía un rango de aforo que fue solicitado por la propia ministra. Añade que no tienen ninguna injerencia en la agenda de la ministra.

La Sra. Karla Rubilar Barahona solicitó al municipio enviar un oficio con las mayores problemáticas y necesidades más urgentes de la comuna, que aún no se ha enviado, por lo tanto si existe alguna inquietud de parte de los Concejales, perfectamente se puede añadir. Agregó que las organizaciones hicieron llegar una carta a la ministra en medio del recorrido por la feria libre.

El Concejel Sr. Fabián Cortez Cárcamo manifiesta que el Concejo Municipal debe trabajar en equipo junto al Alcalde, dejando de lado todo tipo de ideologías.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau concuerda con ello, y de hecho indicó que está planificando una visita a las obras en ejecución junto a todos los Concejales, y ver cuáles son los problemas de conectividad que existen en la comuna, como por ejemplo el estado actual que presenta el puente Quilacahuín.

Sobre este viaducto, informó que el estudio de diseño del puente se está ejecutando durante este año, y lo importante es que está dentro del anteproyecto nacional de inversión de obras públicas, para licitar este puente y se comenzaría a construir el próximo

Con respecto al delegado presidencial que asumió ayer, explicó que una de sus funciones es poder generar la visita de seremis a las distintas comunas, y eso mismo le solicitó a la Ministra, no tan solo seremis, sino también ministros y directores nacionales.

El Concejel Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que junto al presidente de los chacareros del sector costa le planteó a la ministra Karla Rubilar Barahona, que el bono alivio Mype no estaría llegando a todos los chacareros, solamente a quienes están inscritos en impuestos internos y quienes acrediten la inscripción en un municipio.

En estos momentos cerca del 70 a 80% está quedando fuera del beneficio. Es por esto que se hace muy necesario poder postular a estas personas a un bono. Es importante dejar en claro e informar que muchas familias feriantes no podrán postular porque no cuentan con los requisitos.

Por otro lado, informó que junto a su colega Cristina Ríos Vives y el concejo municipal anterior acaba de entregar los notebook antiguos, pero desea saber cuál será el destino de esos equipos, pues están relativamente nuevos.

También se habló hace mucho tiempo atrás, de los vehículos ubicados en el patio municipal de calle San Joaquín y aún no se sabe si serán rematados. Solicita un pronunciamiento en el corto plazo, ya que los vecinos de este recinto han criticado la proliferación de roedores.

Finalmente solicita algún documento que acredite los trabajos de diseño del puente Quilacahuín. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau aclara que en estos momentos no tiene un documento físico de ello, pero sin embargo revisará la base de datos que tiene del director regional de obras públicas y le pedirá respaldar mediante correo lo que le mencionó verbalmente. Realizará las averiguaciones con respecto a los notebook, aunque ese es un tema de carácter administrativo. En cuanto a los vehículos estacionados en el patio municipal de calle San Joaquín, solicita al asesor jurídico un pronunciamiento respecto al tema. Agrega que ya le han enviado oficios al juez de policía local, pero no ha entregado respuesta.

En lo que se refiere al tema del bono para feriantes, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que los plazos de postulación ya se cumplieron y concuerda en que se debería aclarar a través de los medios de comunicación. Sin embargo está la puerta abierta en la creación de un nuevo bono para los feriantes que quedaron fuera en esta oportunidad.

En otra materia, la Concejala Sra. Cristina Ríos Vives manifestó que en la sesión anterior presentó la moción de analizar detenidamente la creación del departamento de salud, pues se hace muy necesario para resolver los distintos problemas y mejorar la gestión en el Cesfam. Por otra parte, tiene entendido que el Sr. Ángel Ruiz Cárdenas interpuso una demanda en contra del municipio, y desea saber si eso es efectivo.

Con respecto a la creación del departamento de salud, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que generalmente esto se da en comunas que cuentan con varios Cesfam, y un director de salud implicaría un ajuste importante en el presupuesto. Además esto se debería analizar jurídicamente y con mayor detención.

En cuanto a la demanda del Sr. Ángel Ruiz Cárdenas, indicó que eso es efectivo. Añadió que esta persona estaba contratada a honorarios y fue desvinculado mediante carta de aviso con 30 días de anticipación. Actualmente y tal como ocurre en otros municipios, el personal a honorarios es protegido por la ley laboral.

Pasando a otro tema, la Concejala Sra. Edith Canío Quinioa expresó que hace un tiempo atrás, la comuna fue declarada como zona saturada, pero desconoce si San Pablo cuenta con una máquina que mida las partículas contaminantes.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que aproximadamente hace un año atrás, enviaron un oficio, solicitando una explicación del porqué se declaró a San Pablo como zona saturada, puesto que aquí no se hizo ninguna medición del cual el municipio haya tenido conocimiento.

Este tema es muy complicado, porque en esta comuna, como en otras del sur de Chile, se utiliza mucho la leña para calefaccionar y cocinar los alimentos. La idea es que se pudieran entregar mayores recursos para construir galpones de secado de leña.

El Concejal Sr. Richard Albrecht Bravo desea saber qué pasa con los reiterados cortes de energía eléctrica que se han producido en la villa y la comuna en general, afectando a locatarios de minimercados y vecinos. Por otro lado, en el cementerio se necesita la instalación de un toldo para los familiares que llegan a un funeral.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que se enviarán los oficios correspondientes. Informó además que se encuentran dos licitaciones en curso, como es la construcción y reposición de aceras en calle Cruz.

La otra licitación tiene que ver con la construcción de las garitas peatonales en diversos sectores rurales de la comuna de San Pablo.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro indicó que en el ingreso a la ciudad están muy deterioradas las calles, con muchos baches. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau mencionó que ese es un tema que se viene arrastrando desde hacen mucho tiempo, y en estos momentos se está haciendo un estudio para pavimentar este tramo afectando y además se debe trabajar con el tema de las aguas lluvias.

También le presentó al nuevo gerente de Essal, la factibilidad de instalar alcantarillado a las familias del tramo de ingreso por calle Paglieta, desde barroso hasta la entrada principal de San Pablo.

6º Punto.

- Acuerdos.

Acuerdo N°001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, la renovación del Rol de Patentes de Alcoholes de la comuna de San Pablo, correspondiente al período julio 2021-enero 2022, conforme lo dispone el artículo 65 letra "ñ" de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

1.	Sr. Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde)	Aprueba
2.	Sra. Edith Canío Quiniaio	Se Abstiene
3.	Sr. Agustín Santa Cruz Becker	Aprueba
4.	Sr. Richard Albrecht bravo	Aprueba
5.	Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro	Aprueba

- | | | |
|----|--------------------------------|-------------|
| 6. | Sra. María Cristina Ríos Vives | Aprueba |
| 7. | Sr. Fabián Cortez Cárcamo | Se Abstiene |

- Acuerdo N°002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime que el pago de patentes de alcoholes, segundo semestre año 2021, se realizará en dos cuotas.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

- | | | |
|----|---------------------------------------|---------|
| 1. | Sr. Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde) | Aprueba |
| 2. | Sra. Edith Canío Quiniao | Aprueba |
| 3. | Sr. Agustín Santa Cruz Becker | Aprueba |
| 4. | Sr. Richard Albrecht bravo | Aprueba |
| 5. | Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro | Aprueba |
| 6. | Sra. María Cristina Ríos Vives | Aprueba |
| 7. | Sr. Fabián Cortez Cárcamo | Aprueba |

- Acuerdo N°003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, rematar en subasta pública, por un valor inicial de \$8.000.000 el siguiente vehículo municipal:

Camión Ford Cargo, modelo 2428, Placa Patente BRRK89, N° Chasis BFYCEJX78BB12452, año 2008, N° motor 36039454 color blanco.

La votación se desarrolló como se indica a continuación:

- | | | |
|----|---------------------------------------|---------|
| 1. | Sr. Juan Carlos Soto Caucau (Alcalde) | Aprueba |
| 2. | Sra. Edith Canío Quiniao | Aprueba |
| 3. | Sr. Agustín Santa Cruz Becker | Aprueba |
| 4. | Sr. Richard Albrecht bravo | Aprueba |
| 5. | Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro | Aprueba |
| 6. | Sra. María Cristina Ríos Vives | Aprueba |
| 7. | Sr. Fabián Cortez Cárcamo | Aprueba |

- Acuerdo N°004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, que las comisiones de los concejales durante el periodo 2021-2024, quedarán conformadas de la siguiente manera:

1. Comisión Salud, Medioambiente y Adulto Mayor:

Presidente : Sr. Agustín Santa Cruz Becker.

Suplente : Sr. Richard Albrecht Bravo.
Apoyo : Sr. Fernando Heckmann Navarro.

2. Comisión Educación y Cultura:

Presidente : Sra. Edith Canío Quiniao.
Suplente : Sr. Agustín Santa Cruz Becker.
Apoyo : Sra. Cristina Ríos Vives.

3. Comisión Deporte, Recreación y Participación Ciudadana:

Presidente : Sr. Richard Albrecht Bravo.
Suplente : Sr. Fabián Cortez Cárcamo.
Apoyo : Sr. Fernando Heckmann Navarro.

4. Comisión Social, Vivienda y Servicios Básicos:

Presidente : Sra. Cristina Ríos Vives.
Suplente : Sr. Agustín Santa Cruz Becker.
Apoyo : Sra. Edith Canío Quiniao.

5. Comisión Infraestructura Vial y Turismo:

Presidente : Sr. Fernando Heckmann Navarro.
Suplente : Sr. Richard Albrecht Bravo.
Apoyo : Sr. Agustín Santa Cruz Becker.

6. Comisión Seguridad Ciudadana y Emergencias:

Presidente : Sr. Fabián Cortez Cárcamo.
Suplente : Sr. Fernando Heckmann Navarro.
Apoyo : Sra. Edith Canío Quiniao.

7. Comisión Hacienda y Presupuesto

Presidente : Sr. Fernando Heckmann Navarro.
Suplente : Sr. Fabián Cortez Cárcamo.
Apoyo : Sra. Cristina ríos Vives.

Se cierra la presente sesión, siendo las 13:40 hrs.

Firman



Hardy M. Barria Quezada
Secretario Municipal
Ministro de Fe



Juan Carlos Soto caucan
Alcalde de San Pablo
Presidente Concejo

Edith Canío Quinioa
Concejala

Agustín Santa Cruz Becker
Concejala

Richard Albrecht Bravo
Concejala

Fernando Heckmann Navarro
Concejala

Cristina Ríos Vives
Concejala

Fabián Cortez Cárcamo
Concejala